

0  
1  
3 8 . 6 1 6 | 9 2 4

IIESES - UNIVERSIDAD VERACRUZANA

# OBSERVΣ\$

OBSERVATORIO DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

## OBSERVES

Observatorio de Economía y Sociedad

### Director IIESES

Dr. Darío Fabián Hernández González

### Coordinación OBSERVES

Mtro. Alberto García Leyva

### Contenido

Dr. Darío Fabián Hernández González

Mtro. Rafael Arias Hernández

Lic. Kevin Michel Gómez Castañeda

### Informática y sistemas

Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez

### Diseño gráfico

Lic. Kevin Michel Gómez Castañeda

### Procesamiento de datos

Aline Román Morales

Adriana Cinthya Suárez Sánchez

### Páginas Web

[OBSERVES](#)  
[Metodología de la SNT](#)

## Sustracción Nominal Típica

$$\text{Sustracción Nominal Típica} = (SM) - (P.C.T.)$$

Donde:

*SM es el salario mínimo de México publicado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).*

*P.C.T. representa al precio del consumo total de los alimentos de la dieta identificada.*

El gasto diario de una alimentación típica en la región se calculó realizando un listado de los alimentos más demandados en la zona metropolitana de Xalapa con base en los resultados de las estadísticas del libro "Crecimiento y generación de empleo en Veracruz. De las raíces del campo a las zonas metropolitanas" de Rafael Vela Martínez (2016).

El cálculo del consumo individual se basa en los registros mensuales de consumo en el área metropolitana por producto, se calculan las proporciones de consumo diario y se multiplican por el precio promedio del producto demandado más barato en el registro de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para la ciudad de Xalapa, Veracruz.

El Precio del Consumo total se obtiene de la sumatoria del consumo individual por producto de cada uno de los alimentos identificados en pesos nominales.

**P.C.T. = \$44.34**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Sondeo de Servicio 2017. Para el periodo 5-11 de abril del 2018.

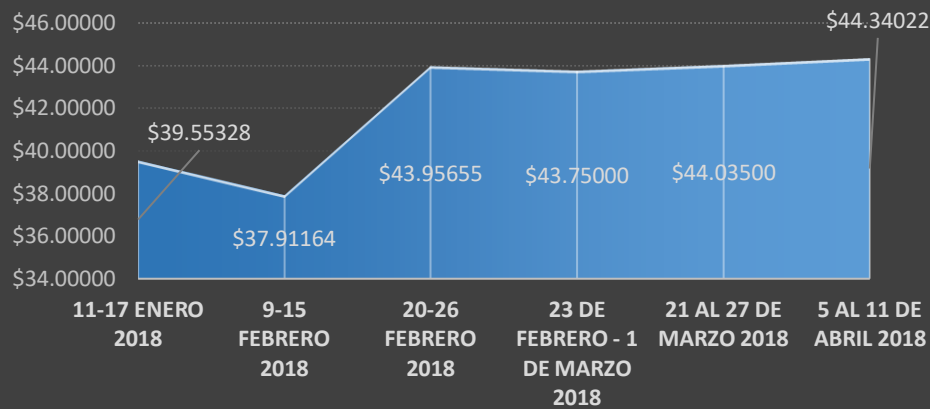
**Salario mínimo= \$88.36**

Fuente: Servicio de Administración Tributaria (SAT). Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Recuperado el 27 de enero del 2018 en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/paginas/salarios_minimos.aspx)

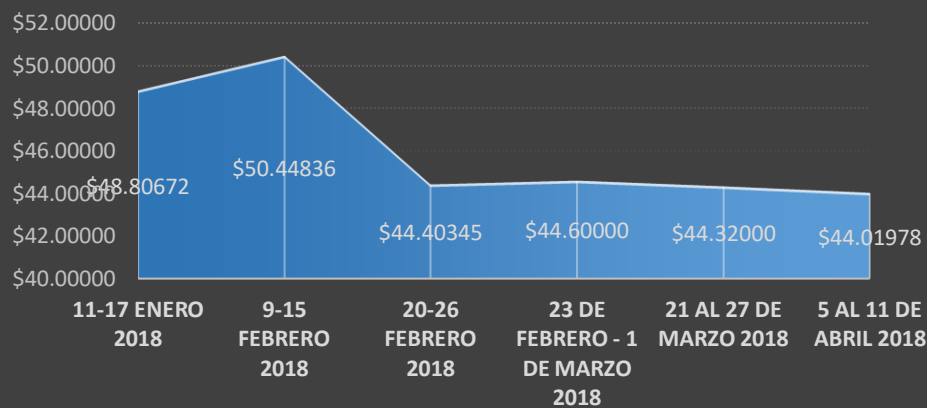
**SNT = \$44.019**

Para la primera quincena de abril se obtiene que la alimentación de un ciudadano promedio del área metropolitana de Xalapa ronda los 44.34 pesos diarios y el gasto representa un 50.18% del salario mínimo.

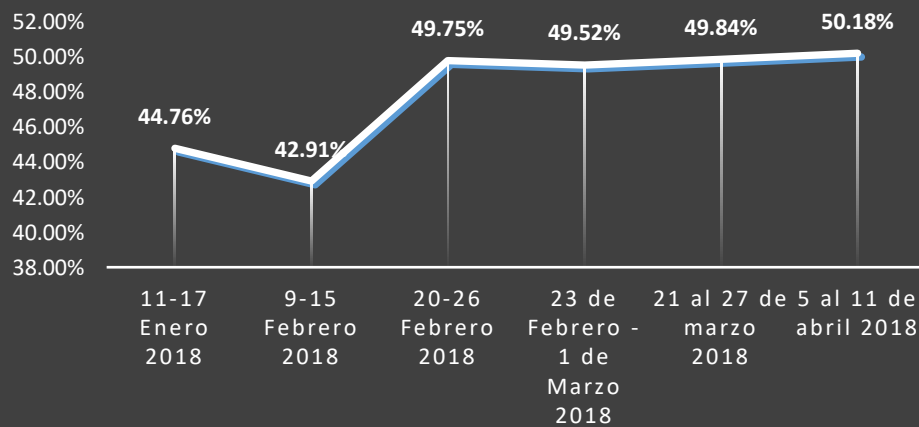
### Gasto diario total en alimentación. Pesos nominales.



### Diferencia entre P.C.T. y Salario Mínimo. Pesos nominales.

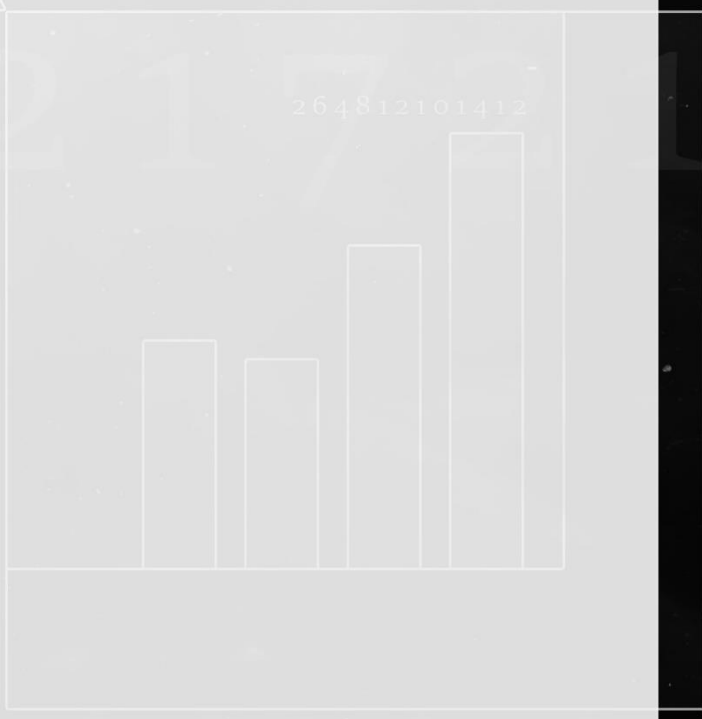


### PORCENTAJE DEL P.C.T. EN FUNCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.



En los periodos de análisis se observa una tendencia creciente al gasto diario en alimentación, así como el porcentaje total del gasto con respecto al salario mínimo, superando en el último periodo el 50% del total. Existieron algunas disminuciones de precios en productos como frutas y verduras en general, que posteriormente fueron equilibrados por aumentos en productos cárnicos, lácteos y refrescos.

**Autor: Lic. Kevin M. Gómez Castañeda**



141977